

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 271

AÑO: 2020

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: CARRIZO, Mario Raúl - Sdor por Departamento Antofagasta de la Sierra.

Tipo: RESOLUCION
SOLICITAR AL P.E.P. REALIZAR UN ESTUDIO DE PRE- FACTIBILIDAD, EN LA

Extracto: VILLA DE ANTOFAGASTA DE LA SIERRA, PARA CREAR LA " CASA DE LA MUJER"..-

Fecha: 28 Oct. 2020

Hora: 10:58:06.77147



Cámara de Senadores
Sdor. de Antofagasta de la Sierra



San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de Octubre de 2020.-



SEÑOR:
VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
ING. DUSSO RUBÉN

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de elevar el presente proyecto, mediante el cual solicito al Poder Ejecutivo Provincial, y organismos pertinentes realizar un estudio de pre- factibilidad, en la Villa de Antofagasta de la Sierra, para **Crear** la “**Casa de la Mujer**” como un espacio que favorezca la salud integral de las **mujeres**. Brindando un espacio temporal seguro con servicios de apoyo a las mujeres y sus hijas e hijos, víctimas de violencia familiar que ponga en riesgo su integridad física, emocional y su vida.

Sin otro particular, saludo a Usted Atentamente.-




Prof. MARIO RAUL CARRIZO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA
CATAMARCA



Cámara de Senadores
Sdor. de Antofagasta de la Sierra



LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicítese del Poder Ejecutivo Provincial, mediante los organismos pertinentes realizar un estudio de pre- factibilidad, en la Villa de Antofagasta de la Sierra, para **Crear** la “**Casa de la Mujer**” como un espacio que favorezca la salud integral de las **mujeres**.

ARTICULO 2°.- Requiérase del Poder Ejecutivo Provincial, brindar un espacio temporal seguro con servicios de apoyo a las mujeres y sus hijas e hijos, víctimas de violencia familiar que ponga en riesgo su integridad física, emocional y su vida.

ARTICULO 3°.- De forma.-




Prot. MARIO RAUL CARRIZO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA
CATAMARCA



Cámara de Senadores
Dpto. de Antofagasta de la Sierra



FUNDAMENTOS

La mujer ha sido objeto de innumerables privaciones y obstáculos por parte del hombre. el rol de la mujer, era limitado a ser esposa, madre, hacer trabajos manuales y artesanales. Su opinión en la sociedad era nula. Estaba destinada socialmente a satisfacer las necesidades de otros, a ser siempre generosa y sumisa.

A tenido que manifestarse para poder integrarse en el mundo laboral y social. Hoy en día y gracias a la insistente lucha arraigada en contra de lo establecido, la mujer goza de un papel importante, claro y destacado en la sociedad universal. Cuenta con derechos institucionalizados o respaldados por leyes. En pos de apoyar estos derechos y proteger a la mujer, solicito al Poder Ejecutivo Provincial, mediante los organismos pertinentes realizar un estudio de pre-factibilidad, en la Villa de Antofagasta de la Sierra, para **Crear** la “**Casa de la Mujer**” como un espacio que favorezca la salud integral de las **mujeres**. Brindando un espacio temporal seguro con servicios de apoyo a las mujeres y sus hijas e hijos, víctimas de violencia familiar que ponga en riesgo su integridad física, emocional y su vida.

El fin de fundar este refugio, es debido a la frecuente violencia de género que se presenta actualmente, en el dpto. Si bien, es una población pequeña, es lamentable que haya mujeres víctimas de violencia.

Por ello, es necesario crear este albergue, para las mujeres que padecen violencia en los casos en que la permanencia en su domicilio o residencia implique una amenaza inminente para su integridad física, psicológica o sexual, o la de su grupo familiar. Garantizando apoyo social y orientando a la integración inmediata a su medio familiar, social y laboral. Para que continúen con su proyecto de vida.




Prof. MARIO RAUL CARRIZO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA
CATAMARCA



Cámara de Senadores
Sdor. de Antofagasta de la Sierra



Por lo expuesto y para brindar un servicio de atención, orientación y protección para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas/os, que no cuenten con otras alternativas de apoyo, pido a mis pares que me acompañen con la aprobación del presente Proyecto.




Prof. MARIO RAUL CARRIZO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA
CATAMARCA